

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Cometido a Funcionarios que indica.

EL QUISCO, Noviembre 24 de 2010

Nº 1937 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
3. La Ley Nº 18.883 Art. 72º del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
4. El Cometido funcionario de la Srta. Alcaldesa Doña Natalia Carrasco Pizarro, Gr. 06º y Don Héctor Díaz Carrasco, Gr. 15º, para participar en el "V Congreso Nacional de Salud Municipal" a realizarse en la Ciudad de La Serena, desde el 30.11.10 y hasta el 03.12.10;
5. D.A. Nº 1921 de fecha 18.11.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO:

- I. Autorizase la cancelación 04 viáticos, 03 con pernoctar y 1 viático sin pernoctar, a la Srta. Alcaldesa doña Natalia Carrasco Pizarro, Gr. 06º y don Héctor Díaz Carrasco, Gr. 15º, para participar en el "V Congreso Nacional de Salud Municipal" a realizarse en la Ciudad de La Serena, desde el 30.11.10 y hasta el 03.12.10.
- II. Impútese este gasto al Subt. 21 Item. 01 Asig. 004 SubAsig. 006 "Comisiones de Servicio en el País Personal de Planta" "Área de Gestión Interna", del presupuesto Municipal vigente.
- III. Autorizase la cancelación de \$50.000 (Cincuenta mil pesos) correspondiente al valor del Curso, indicado en el punto I.
- IV. Impútese este gasto al Subt 22 Item 11 Asig. 002 "Cursos de Capacitación" "Área Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente
- V. Otórguese un anticipo equivalente a la suma de \$70.000 (Setenta mil pesos), por concepto de pago de peajes, a Don Héctor Díaz Carrasco.
- VI. Impútese este gasto de viáticos a Subt 114 Item 03 "Anticipos por Rendir" "Área Gestión Interna" del presupuesto municipal vigente
- VII. Designase Alcalde Subrogante a Don Fernando Silva Valenzuela, mientras dure la ausencia de la titular, sin perjuicio de sus labores propias y habituales.
- VIII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas y Tesmu.

IX. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
**ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)**



[Handwritten signature]
**NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA**

Distribución:
Finanzas, Tesmu, Jurídico, Archivo

[Handwritten signature]